



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
Secretaría de las Mujeres

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | Mujeres

INFORME DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUJERES/AVGM/SIN/021/2025

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACCIÓN COADYUVANTE 1: ATENCIÓN. ACCIONES DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS TENDIENTES A DISMINUIR LAS CONDICIONES DE RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.

ACCION COADYUVANTE 3: SEGURIDAD. ACCIONESQUE BUSCAN FORTALECER E IMPLMENTAR ACCIONES DE SEGUIMINETO A LA OCURRENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA FEMINICIDA COMETIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y DISMINUYEN FACTORES DE RIESGO



Gobierno de México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
Secretaría de las Mujeres

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —



Contenido	
Introducción	3
Justificación	7
Objetivos	11
• Objetivo general	11
• Objetivos específicos	11
Desarrollo	12
Conclusiones	23
Anexos	27
Bibliografía	45



Introducción

La violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas constituye una de las problemáticas sociales más graves y persistentes en el país, al representar una violación sistemática a los derechos humanos y un obstáculo estructural para el desarrollo pleno, la igualdad sustantiva y el acceso a una vida libre de violencia. En este contexto, el Estado mexicano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, ha implementado diversos mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, entre los cuales destaca la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), como una medida de emergencia orientada a enfrentar situaciones de violencia feminicida y otras formas graves de violencia. El presente informe de resultados se elabora en el marco del **proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y tiene como propósito principal **visibilizar y sistematizar los resultados de las acciones coadyuvantes de Atención y Seguridad** implementadas en el estado de Sinaloa durante el periodo comprendido de **julio a diciembre**.

Dichas acciones estuvieron dirigidas a la atención integral de mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o vulnerabilidad, así como al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de respuesta inmediata ante situaciones de violencia de género, en cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM. Este documento constituye un **informe de resultados**, en el que se da cuenta de las atenciones brindadas en los ámbitos de trabajo social, psicológico, jurídico y médico, así como de las canalizaciones, seguimientos y acompañamientos realizados a las usuarias que acudieron a los Centros de Justicia para las Mujeres y a los módulos fijos de atención en la entidad. Asimismo, se incluyen los resultados derivados de las acciones de seguridad y primera intervención implementadas a través de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y los C4 de las zonas norte y sur del estado. Todo ello se presenta con el objetivo de mostrar el alcance de las acciones, su pertinencia frente a las medidas de la Declaratoria y su contribución a la disminución de factores de riesgo asociados a la violencia feminicida.



En cuanto al **tema central del informe**, este se enfoca en la implementación y los resultados del proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025, el cual responde de manera directa a la **Medida Tercera de Seguridad** establecida en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el estado de Sinaloa. Dicha medida establece la necesidad de **crear y fortalecer módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios comprendidos en la Declaratoria**, garantizando un funcionamiento basado en la asistencia multidisciplinaria y en protocolos de actuación adecuados para las y los servidores públicos responsables de brindar los servicios.

En la acción coadyuvante de **Atención**, el proyecto se vincula con esta medida en tanto que fortalece los módulos de atención a mujeres en situación de violencia en los cinco municipios con Declaratoria de AVGM en el estado, estos módulos operan bajo un enfoque integral y multidisciplinario, ofreciendo servicios de trabajo social, atención psicológica, asesoría y representación jurídica, así como atención médica, con el objetivo de disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad de las usuarias, garantizar espacios libres de violencia y contribuir a la protección de las víctimas. La pertinencia de esta vinculación radica en que la Medida Tercera de Seguridad enfatiza la atención inmediata y especializada como un elemento clave para la prevención de la violencia feminicida y la restitución de derechos.

Por su parte, la acción coadyuvante de **Seguridad** del proyecto también da cumplimiento a la Medida Tercera de Seguridad, al enfocarse en el fortalecimiento de la **Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género**, integrada a los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. Esta acción tiene como finalidad mejorar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia de género en las zonas norte, centro y sur del estado, mediante la incorporación de profesionistas del área de psicología que brindan atención, orientación, contención emocional, asesoría, seguimiento y canalización a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia. La atención psicológica se otorga principalmente en las instalaciones adscritas a las y los profesionistas responsables, bajo un enfoque humanista, empático, respetuoso y centrado en los derechos de las víctimas.



La elección de esta medida como eje articulador del proyecto se justifica técnica y normativamente, en tanto que las acciones implementadas buscan incidir directamente en la atención oportuna, la reducción de riesgos y la prevención de la escalada de la violencia, aspectos fundamentales para enfrentar la violencia feminicida desde una perspectiva integral y de primera respuesta. A diferencia de otras medidas de la Declaratoria, orientadas a la prevención estructural o a la procuración de justicia, las acciones aquí reportadas se concentran en la atención inmediata, la contención y el acompañamiento, lo cual explica su vinculación específica con la Medida Tercera de Seguridad.

Respecto al **contexto en el que se desarrolló el proyecto**, las acciones se llevaron a cabo en un entorno caracterizado por la persistencia de diversas formas y modalidades de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, así como por la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para brindar una atención integral, accesible y con enfoque de derechos humanos. Los resultados que se presentan en este informe provienen de una amplia red de instancias y espacios de atención en el estado de Sinaloa, entre los que se encuentran el **Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa**, el **Centro Regional de Justicia para las Mujeres en Ahome**, el **Centro Regional de Justicia para las Mujeres en Guasave**, el **Centro Regional de Justicia para las Mujeres en Mazatlan**, el **Modulo de Atención Costa Rica**, el **Instituto Municipal de las Mujeres en Navolato**, el **Instituto Municipal de las Mujeres en Mazatlán**, la **Secretaría de las Mujeres en Culiacán**, la **Línea de Emergencia 9-1-1**, así como los **C4 de la zona norte y de la zona sur**.

Este contexto institucional y territorial permitió la implementación coordinada de las acciones del proyecto, así como la articulación entre instancias estatales y municipales, lo que facilitó la atención de las usuarias y el seguimiento de los casos. No obstante, también implicó enfrentar diversos retos, tales como la alta demanda de servicios, la complejidad de las situaciones de violencia atendidas y la necesidad de asegurar una atención especializada y continua en todas las regiones del estado.



Finalmente, en cuanto a la **estructura y contenido del documento**, el presente informe pone a disposición de las y los lectores los **resultados finales de las atenciones brindadas a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia** durante el periodo de julio a diciembre, en el marco del proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025. Se incluyen datos desagregados sobre los tipos y modalidades de violencias identificadas, así como información detallada sobre las canalizaciones, seguimientos y acompañamientos realizados, y los servicios otorgados en las áreas de trabajo social, psicológica, jurídica y médica en cada uno de los Centros de Justicia para las Mujeres y módulos fijos de atención en la entidad.

El documento se integra por apartados que describen el desarrollo de las actividades realizadas, los resultados obtenidos en cada de las acciones de coadyuvancia del proyecto, el análisis de la atención brindada y, finalmente, las conclusiones generales derivadas de la implementación de las acciones. De esta manera, el informe busca no solo dar cumplimiento a los requerimientos de rendición de cuentas, sino también aportar elementos sustantivos para la evaluación de las acciones implementadas y para el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas una vida libre de violencia en el estado de Sinaloa.



Justificación

La implementación del proyecto **MUJERES/AVGM/SIN/021/2025** fue necesaria y prioritaria ante la persistencia y gravedad de la violencia de género que enfrentan mujeres, niñas, niños y adolescentes en el estado de Sinaloa, particularmente en los cinco municipios que cuentan con **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**. Esta problemática, de carácter estructural y multifactorial, exige respuestas institucionales continuas, especializadas y oportunas que garanticen la atención integral de las víctimas, el acceso efectivo a la justicia y la disminución de los factores de riesgo asociados a la violencia feminicida.

Uno de los principales motivos que dieron origen a este proyecto fue la **necesidad de fortalecer y dar continuidad a los servicios de atención integral** que se brindan en los Centros de Justicia para las Mujeres y en los módulos fijos de atención en la entidad. En particular, resultó indispensable consolidar la capacidad operativa del **Centro de Justicia para las Mujeres en Culiacán**, dado el incremento considerable en la demanda de servicios, especialmente en el ámbito jurídico. A través de la contratación de un equipo multidisciplinario conformado por profesionistas en las áreas jurídica, psicológica, de trabajo social y médica, fue posible **cubrir el turno nocturno**, garantizando la atención las **24 horas del día, los 7 días de la semana**, lo cual representa un avance sustantivo en la protección de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia en horarios de mayor riesgo y menor disponibilidad institucional.

De igual manera, el proyecto respondió a la necesidad de **continuar fortaleciendo el Centro Regional de Justicia para las Mujeres en Ahome**, instancia clave para la atención de mujeres de la zona norte del estado. La atención integral y el acompañamiento permanente que se brinda en este Centro resultan fundamentales para mujeres que, por su ubicación geográfica o condiciones sociales, enfrentan mayores barreras para acceder a servicios especializados. La continuidad del personal multidisciplinario permitió asegurar procesos de atención completos, desde la detección de la violencia hasta el seguimiento y la canalización correspondiente.

Asimismo, la implementación del proyecto fue necesaria ante el **incremento de los índices de violencia en el municipio de Mazatlán**, situación que se reflejó en un aumento significativo de la demanda de servicios en el **Centro Regional de Justicia para las Mujeres de Mazatlán**. Fortalecer este Centro con personal especializado permitió atender de manera más eficaz a las mujeres en situación de violencia, reducir tiempos de espera, mejorar la calidad de la atención y ofrecer acompañamiento integral a las víctimas, contribuyendo a la contención y prevención de situaciones de mayor riesgo.



En el caso del **Centro Regional de Justicia para las Mujeres de Guasave**, el proyecto fue necesario para consolidar su operación como un espacio estratégico de atención para las mujeres de ese municipio y de comunidades aledañas. A través de la asesoría y representación legal, así como de los servicios psicológicos, médicos y de trabajo social, dicho centro fortalece el **acceso a la justicia** y promueve un apoyo integral que impacta de manera positiva en el bienestar físico, emocional, social y jurídico de las usuarias. La continuidad de estas acciones permitió evitar la revictimización y garantizar procesos de atención más cercanos y accesibles.

Por otro lado, resultó fundamental fortalecer la atención del **equipo multidisciplinario en la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Culiacán, el Módulo de Atención Costa Rica, así como en los Institutos Municipales de las Mujeres de Navolato y Mazatlán**, ya que estas instancias representan el primer contacto institucional para muchas mujeres en situación de violencia. La contratación de personal especializado en las áreas jurídica, psicológica, de trabajo social y médica permitió ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios y asegurar una atención con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

Un elemento clave que justifica la implementación del proyecto fue la necesidad de **reforzar la intervención psicológica en la Línea de Emergencia 9-1-1**, adscrita al CEPAVIF, así como en los **Centros de Atención C4 de la zona norte y sur del estado**. La contratación de personal especializado en psicología permitió brindar atención inmediata, contención emocional, orientación y canalización a mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de crisis, fortaleciendo la respuesta institucional ante emergencias relacionadas con la violencia de género y contribuyendo a la prevención de desenlaces fatales.

En este sentido, el **problema central que atiende el proyecto** es la violencia de género ejercida contra mujeres, niñas, niños y adolescentes en el estado de Sinaloa, particularmente en los municipios con Declaratoria de AVGM. Esta violencia se manifiesta en diversos tipos física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y genera impactos profundos en la salud, la seguridad, la integridad y el proyecto de vida de las víctimas. La magnitud de esta problemática y su relación directa con la Declaratoria justifican plenamente la pertinencia de las acciones implementadas, las cuales se alinean con las medidas de atención y seguridad establecidas para prevenir la violencia feminicida y proteger a las víctimas.

La implementación de las acciones del proyecto **generó beneficios significativos**, tanto para la población beneficiaria como para la Entidad en el marco de su Declaratoria de AVGM. Para las mujeres, niñas, niños y adolescentes atendidos, los beneficios se reflejaron en el acceso oportuno a servicios especializados, la reducción de riesgos, el fortalecimiento



de su autonomía y la restitución de sus derechos. La atención integral y multidisciplinaria permitió abordar la violencia desde una perspectiva holística, favoreciendo procesos de recuperación emocional, acompañamiento legal y acceso a servicios de salud.

Desde el ámbito institucional, el proyecto contribuyó al **tortalecimiento de la capacidad operativa de los Centros de Justicia para las Mujeres y de los módulos fijos de atención**, así como a la consolidación de los mecanismos de primera intervención a través del 9-1-1 y los C4. Estos avances representan un cumplimiento sustantivo de las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM y fortalecen la respuesta del Estado frente a la violencia de género, mejorando la coordinación interinstitucional y la calidad de los servicios brindados.

De no haberse llevado a cabo las acciones programadas, las **consecuencias habrían sido graves** tanto para las víctimas como para las instituciones responsables de su atención. La falta de personal especializado habría limitado la cobertura y la calidad de los servicios, incrementando los tiempos de espera, la revictimización y el riesgo de que las situaciones de violencia escalaran a niveles más graves, incluida la violencia feminicida. Las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia habrían enfrentado mayores obstáculos para acceder a la justicia y a la protección institucional, afectando de manera directa su seguridad, su salud y su bienestar integral.

Finalmente, en la implementación del proyecto participaron diversas **dependencias e instancias**, cada una con un papel específico y complementario. En el marco del proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025 se contrató un total de **43 profesionistas eventuales**, entre ellos **16 psicólogas y psicólogos, 10 abogadas, 10 trabajadoras sociales y 8 médicas**, quienes fueron distribuidos estratégicamente en los distintos Centros de Justicia para las Mujeres y módulos de atención. El Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán, los Centros Regionales de Ahome, Guasave y Mazatlán, los Institutos Municipales de las Mujeres en Navolato y Mazatlán, la Secretaría de las Mujeres en Culiacán, el CEPAVIF a través de la Línea Mujer Segura 9-1-1 y los Centros C4 de las zonas norte y sur desempeñaron un papel fundamental en la atención directa, la intervención psicológica, la asesoría legal, el acompañamiento social y la atención médica de las usuarias.

En conjunto, la implementación de este proyecto se justifica plenamente por su relevancia social, su impacto positivo en la población beneficiaria y su contribución al fortalecimiento institucional del Estado de Sinaloa en el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.



Objetivos

ATENCIÓN: acciones destinadas a la atención de las mujeres, las adolescentes y las niñas, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo o vulnerabilidad en las que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las adolescentes, las niñas y la protección de las víctimas.

Objetivo general

Garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la atención de mujeres víctimas directas e indirectas mediante el fortalecimiento de los Centros de Justicia para Mujeres y módulos de atención fija en la entidad, a fin de prevenir feminicidios, así como también, vincularlas en actividades que impulsen su empoderamiento, que les permita salir del círculo de violencia.

Objetivos específicos

1. Fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Culiacán Mujeres y modulos de atencion fija en la entidad, mediante la contratacion de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
2. Fortalecer el Centro de Justicia para Mujeres del municipio de Ahome, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
3. Fortalecer el Centro de Justicia para Mujeres del municipio de Mazatlán, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
4. Fortalecer el Centro de Justicia para Mujeres del municipio de Guasave, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
5. Fortalecer el Instituto Municipal de las Mujeres de Navolato, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
6. Fortalecer el Módulo de Atención de Costa Rica, en el municipio de Culiacán, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.
7. Fortalecer el Módulo de Atención en la Secretaría de las Mujeres en el municipio de Culiacán, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.



8. Fortalecer el Módulo de atención del Instituto Municipal de las Mujeres de Mazatlán, mediante la contratación de personal especializado con la finalidad de aumentar la capacidad de atención a mujeres adolescentes y niñas que sufren violencias.

SEGURIDAD: aquellas que buscan fortalecer e implementar acciones de seguimiento a la ocurrencia de hechos de violencia feminicida cometidos en el ámbito público y disminuyen factores de riesgo.

Objetivo general

Garantizar al fortalecimiento de las Unidades Especializadas de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, dentro de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en la entidad, mediante la contratación de personal especializado que permita responder y atender situaciones de violencia de género en la zona norte, centro y sur del estado.

Objetivos específicos

1. Fortalecer la línea de emergencia 9-1-1 adscrita al CEPAVIF, mediante la contratación de personal para brindar servicios de intervención psicológica.
2. Fortalecer la línea de emergencia 9-1-1 adscrita al C4 zona norte, mediante la contratación de personal para brindar servicios de intervención psicológica.
3. Fortalecer la línea de emergencia 9-1-1 adscrita al C4 zona sur, mediante la contratación de personal para brindar servicios de intervención psicológica.



Desarrollo

I. No. de atenciones y servicios brindados (acción de atención):

Durante el desarrollo del proyecto se brindó atención y asesoría en las áreas de trabajo social, psicología, jurídica y médica, destacándose en todo momento el enfoque humanista de las y los profesionales responsables de cada servicio. Gracias a su experiencia y conocimientos, el personal ofreció un acompañamiento empático y solidario, atendiendo de manera integral las emociones y necesidades de las personas usuarias, con el objetivo de empoderarlas y fortalecer su bienestar personal y social.

De manera general, en el periodo comprendido de julio a diciembre, en los municipios de Culiacán, Mazatlán, Guasave, Ahome y Navolato, Sinaloa, se atendió a un total de **1,553 personas**, de las cuales **1,454 fueron mujeres**: (14 mujeres con discapacidad, 3 mujeres indígenas, 4 mujeres de la comunidad LGBTI+, 541 madres jefas de familia, 813 mujeres víctimas directas, 7 mujeres víctimas indirectas, 72 mujeres sin violencia de género), **54 niñas** (28 niñas víctimas directas, 6 niñas víctimas indirectas, 20 niñas sin violencia de género) y **45 niños** (2 niños con discapacidad, 25 niños víctimas directas, 4 niños víctimas indirectas, 14 niños sin violencia de género) quienes acudieron por primera vez a recibir atención. **(Anexo 1).**

En total en la acción de coadyuvancia de atención, se otorgaron **4,323 servicios**, desglosados de la siguiente manera: **1,553 atenciones de trabajo social**, **998 atenciones psicológicas**, **940 atenciones jurídicas** y **832 atenciones médicas**. **(Anexo 2).**

Asimismo, se realizaron **287 canalizaciones** a diversas dependencias y **2,211 atenciones de seguimiento a usuarias**, de las cuales **75 se llevaron a cabo mediante llamada telefónica**. **(Anexo 3).**

II. No. de atenciones y servicios brindados (acción de seguridad):

En el municipio de Culiacán, Ahome y Mazatlán, Sinaloa, en el periodo de julio a diciembre se atendió un total de **766 personas** (**725 mujeres adultas**: (1 mujer con discapacidad, 2 mujeres indígenas, 1 mujer de la comunidad LGBTI+, 42 madres jefas de familia, 248 mujeres víctimas directas, 431 mujeres con datos incompletos y/o incorrectos); **23 niñas** (4 niñas víctimas directas, 2 niñas víctimas indirectas, 16 niñas con datos incompletos y/o incorrectos) y **18 niños** (3 niños víctimas directas, 15 niños con datos incompletos y/o incorrectos); que llamaron por primera vez a línea de emergencia de CEPAVIF y C4 zona



norte y sur a las cuales, se les brindaron 766 servicios de atención psicológica. **(Anexo 4).**

En la acción de seguridad se realizaron **374 canalizaciones** a diversas dependencias y **230 atenciones de seguimiento a usuarias, 766 atenciones telefónicas.** **(Anexo 5).**

Cabe mencionar, que las cifras antes mencionadas hacen referencia al acumulado de atenciones y servicios brindados por todos los equipos multidisciplinarios de las acciones de coadyuvancia de atención y seguridad, adscritos al proyecto en los municipios con declaratoria AVGM los cuales son: Navolato, Ahome, Guasave, Mazatlán y Culiacán.

Desglosando esas cifras totales por municipio sería lo siguiente:

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CULIACÁN

En el Municipio de Culiacán se atendió un total de 556 personas, de ellas 526 mujeres (1 mujer población indígena, 1 mujer de la comunidad LGBTI+, 69 madres jefas de familia, 422 mujeres víctimas directas, 4 mujeres víctimas indirectas y 30 mujeres sin violencia de género), 18 niñas (1 niña víctimas directas, 4 niñas víctimas indirectas y 13 niñas sin violencia de género; y 12 niños (1 niño víctima indirecta y 11 niños sin violencia de género) que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 1,138 servicios de los cuales, 556 de trabajo social, 161 son psicológicos, 271 jurídicos y 150 médicos. **(Anexo 6).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **90%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **49%** a la física, **23%** a la patrimonial, **43%** a la económica, **12%** a la sexual y **0.25%** contra los derechos reproductivos. Laboral y Docente: el **2%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **2%** a la física y **0.25%** a la patrimonial. Comunitaria: **6%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **2%** a la física, **1%** a la patrimonial, **1%** a la económica y **0.35%** a la sexual. Institucional: el **1%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **0.5%** a la física y **0.25%** a la sexual. En el Noviazgo: el **0.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica, y **0.5%** a la sexual. Digital y Mediática: el **0.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica. **(Anexo 7).**

Se realizaron **195 canalizaciones** a diversas instancias como: Agencia del Ministerio Público, a Defensoría Pública, área victimal en materia penal, al área de empoderamiento de Centro de Justicia para las Mujeres. Se llevaron a cabo **22 acompañamientos interinstitucionales** relevantes: a Vicefiscalía General del Estado, al Centro Integral de Apoyo a las Mujeres (CIAM) y al Hospital de la Mujer; Las profesionistas realizaron un total



de **274 seguimientos** a mujeres en situación de violencia, Se brindaron **31 atenciones de seguimiento mediante llamada telefónica. (Anexo 8).**

CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN AHOME

En el municipio de Ahome se atendió a un total de 177 mujeres (2 mujeres población indígena, 1 mujer población LGBTI+, 107 madres jefas de familia, 40 mujeres víctimas directas, 27 mujeres sin violencia de género), que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 636 servicios de los cuales, 177 de trabajo social, 168 son psicológicos, 117 son jurídicos y 174 médicos. **(Anexo 9).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **90%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **27%** a la física, **9%** a la patrimonial, **30%** a la económica y **6%** a la sexual. Laboral y Docente el **0.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica y el **0.5%** a la sexual. Comunitaria el **6%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **4%** a la física, **0.5%** a la patrimonial, **0.5%** a la económica y **1%** a la sexual. Institucional el **0.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica y el **0.5%** contra los derechos reproductivos. En el Noviazgo el **2** corresponde al tipo de violencia psicológica y **0.5%** a la económica. Embarazo, Parto o Puerperio el **1%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **0.5%** a la patrimonial y **0.5%** a la económica. **(Anexo 10).**

Se realizó **1 canalización** externa a Unidad de Especialidades Médicas – Centro Integral de Salud Mental (UNEME CISAME), con el propósito de que la persona usuaria reciba atención psiquiátrica especializada; Asimismo las profesionistas realizaron un total de **198 seguimientos** a mujeres en situación de violencia, con el propósito de brindar un acompañamiento continuo. **(Anexo 11).**

CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN GUASAVE

En el municipio de Guasave se atendió a un total de 75 personas, de ellas 62 mujeres (26 mujeres madres jefas de familia, 34 mujeres víctimas directas y 2 mujeres víctimas indirectas), 9 niñas (7 niñas víctimas directas y 2 niñas víctimas indirectas y 4 niños (3 niños víctimas directas y 1 niño víctima indirecta), que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 233 servicios de los cuales 75 de trabajo social, 60 son psicológicos, 38 son jurídicos y 60 médicos. **(Anexo 12).**



Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **92%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **45%** a la física, **33%** a la patrimonial, **40%** a la económica y **15%** a la sexual. Laboral y Docente: el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica y **1.5%** a la sexual. Comunitaria: el **5%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **3%** a la física y **1.5%** a la económica. En el Noviazgo el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica, el **1.5%** a la física y el **1.5%** a la económica. **(Anexo 13).**

Se realizaron **2 canalizaciones a diversas instancias**. Se llevó a cabo **acompañamiento a 1 mujer a juzgado familiar** a solicitar apoyo para que el agresor la ayude a solventar los gastos de propiedad; Asimismo las profesionistas realizaron un total de **211 seguimientos a mujeres en situación de violencia**. Se brindaron **33 atenciones de seguimiento de trabajo social mediante llamada telefónica**. **(Anexo 14).**

CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN MAZATLÁN

En el municipio de Mazatlán se atendió a un total de 344 mujeres (2 mujeres con discapacidad, 152 mujeres madres jettas de familia, 190 mujeres víctimas directas), que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 1,254 servicios de los cuales 344 de trabajo social, 341 son psicológicos, 284 son jurídicos y 285 médicos. **(Anexo 15).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **87%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **41%** a la física, **20%** a la patrimonial, **55%** a la económica y **9%** a la sexual. Laboral y Docente: el **3%** corresponde al tipo de violencia psicológica. Comunitaria: el **6.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **0.25%** a la física y el **0.25%** a la sexual. Institucional: el **2%** corresponde al tipo de violencia psicológica. Vicaria: el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica. **(Anexo 16).**

Las profesionistas realizaron un total de **934 seguimientos** a mujeres en situación de violencia, con el objetivo de brindar acompañamiento continuo en el proceso de reconocimiento y aceptación de las situaciones de violencia que enfrentan. **(Anexo 17).**



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN MAZATLÁN

En el municipio de Mazatlán se atendió a un total de 110 mujeres (3 mujeres con discapacidad, 39 mujeres madres jefas de familia, 65 mujeres víctimas directas y 3 mujeres sin violencia de género), que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 231 servicios de los cuales 110 de trabajo social, 58 son psicológicos y 63 son jurídicos. **(Anexo 18).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **96%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **18%** a la física, **12%** a la patrimonial, **33%** a la económica y **6%** a la sexual. Laboral y Docente: el **1%** corresponde al tipo de violencia psicológica. Comunitaria: el **2%** corresponde al tipo de violencia psicológica y **1%** a la patrimonial. Institucional: el **1%** corresponde al tipo de violencia psicológica. **(Anexo 19).**

Se llevaron a cabo **11 canalizaciones interinstitucionales** con el objetivo de garantizar el acceso oportuno y especializado a servicios de atención, protección y justicia para las usuarias a **Unidad de Atención Temprana, Departamento de Periciales, Seguridad Pública y Juzgados Familiares**. Se realizaron un total de **26 acompañamientos interinstitucionales**; Las profesionistas realizaron un total de **269** seguimientos a mujeres en situación de violencia. **(Anexo 20).**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN NAVOLATO

En el municipio de Navolato se atendió a un total de 71 personas, de ellas 71 mujeres (6 mujeres con discapacidad, 57 mujeres madres jefas de familia, 6 mujeres víctimas directas y 2 mujeres sin violencia de género), y 1 niña sin violencia de género, que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 288 servicios de los cuales 72 de trabajo social, 12 son psicológicos, 12 son jurídicos y 12 médicos. **(Anexo 21).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **90%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **36%** a la física, **15%** a la patrimonial, **22%** a la económica y **4%** a la sexual. Laboral y Docente: el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica. En el Noviazgo: el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica. Vicaria el **7%** de los casos corresponde a la violencia psicológica, **3%** a la física, **1.5%** a la patrimonial y **1.5%** a la económica. **(Anexo 22).**



Se realizaron **18 canalizaciones a diversas dependencias** como: **Fiscalía en Agencia del Ministerio Público y unidad del DIF de Navolato**; Las profesionistas realizaron un total de **134 seguimientos** a mujeres en situación de violencia. **(Anexo 23)**.

MÓDULO DE ATENCIÓN EN COSTA RICA, CULIACÁN

En Costa Rica, Culiacán se atendió a un total de 153 personas, de ellas 105 mujeres (2 mujeres con discapacidad, 1 mujer población LGBTI+, 62 mujeres madres jefas de familia, 36 mujeres víctimas directas y 4 mujeres sin violencia de género), 22 niñas (20 niñas víctimas directas y 2 niñas sin violencia de género) y 26 niños (2 niños con discapacidad, 22 niños víctimas directas y 2 niños víctimas indirectas), que acudieron por primera vez, a las cuales se les brindaron 371 servicios de los cuales 152 de trabajo social, 98 son psicológicos, 66 son jurídicos y 54 médicos. **(Anexo 24)**.

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **93%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **31%** a la física, **13%** a la patrimonial, **40%** a la económica y **14%** a la sexual. Laboral y Docente: el **3%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **1%** a la física y **1%** a la sexual. Comunitaria: el **3%** corresponde al tipo de violencia psicológica, **1.5%** a la física y el **1%** a la económica. En el Noviazgo: el **1%** corresponde al tipo de violencia psicológica. **(Anexo 25)**.

Se realizaron un total de **56 canalizaciones interinstitucionales**, orientadas a garantizar el acceso oportuno y especializado a servicios de protección, justicia, a diversas instancias como: Defensoría Pública en materia familiar, Sistema DIF Estatal, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Vicefiscalía Regional, juzgados penales, mecanismos alternativos de solución de controversias, Policía Municipal y Centro de Justicia para las Mujeres. Se realizaron un total de **4 acompañamientos** interinstitucionales a Comandancia de la Policía Municipal, Vicefiscalía Regional y Defensoría Pública. **(Anexo 26)**.

SECRETARIA DE LAS MUJERES DE CULIACAN

En el municipio de Culiacán se atendió a un total de 66 personas, de ellas 59 mujeres (1 mujer con discapacidad, 1 mujer población LGBTI+, 29 mujeres madres jefas de familia, 21 mujeres víctimas directas, 1 mujer víctima indirecta y 6 mujeres sin violencia de género); 4 niñas y 3 niños sin violencia de género; que acudieron por primera vez, a las



cuales se les brindaron 172 servicios de los cuales 66 de trabajo social, 40 son psicológicos, 29 son jurídicos y 37 médicos. **(Anexo 27).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de las siguientes modalidades:

Familiar: **97%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **33%** a la física, **16%** a la patrimonial, **48%** a la económica y **16%** a la sexual. Comunitaria: **1.5%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica. Digital y Mediática: el **1.5%** corresponde al tipo de violencia psicológica y **1.5%** a la sexual. **(Anexo 28).**

Se realizaron **4** canalizaron a dependencias como: COMPAVIF y Bufete jurídico de la UADEO. Se realizaron **1** acompañamiento a Vicefiscalía. Las profesionistas realizaron un total de **191** seguimientos a mujeres en situación de violencia. **(Anexo 29).**

LÍNEA DE EMERGENCIA 9-1-1 EN CEPAVIF

En el municipio de Culiacán se atendió a un total de 230 mujeres (212 mujeres víctimas directas y 18 mujeres sin violencia de género), que llamaron por primera vez a línea de emergencia de CEPAVIF, a las cuales, se les brindaron 230 servicios de atención psicológica. **(Anexo 30).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de la siguiente modalidad:

Familiar: **100%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **67%** a la física y **4%** a la patrimonial. **(Anexo 31).**

Se realizaron **114** canalizaciones a la Agencia del Ministerio Público, adscrita a la Vicefiscalía Regional. Se realizaron un total de **129** seguimientos psicológicos a mujeres en situación de violencia; A través de la línea de emergencia 9-1-1, se brindaron un total de **230** atenciones psicológicas mediante llamada telefónica a mujeres en situación de violencia. **(Anexo 32).**

CENTRO DE ATENCION C-4 ZONA NORTE, AHOME

En el municipio de Ahome se atendió a un total de 454 personas, de ellas 423 mujeres (1 mujer población indígena, 1 mujer población LGBTI+, 36 mujeres víctimas directas y 385 mujeres con datos incompletos y/o incorrectos), 15 niñas y 16 niños con datos incompletos y/o incorrectos, que llamaron por primera vez a línea de emergencia C4 zona norte, a las cuales, se les brindaron 454 servicios de atención psicológica. **(Anexo 33).**



Se detectaron los tipos de violencia dentro de la siguiente modalidad:

Familiar: **94%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **30%** a la física y **8%** a la patrimonial. Comunitaria: **3%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **1%** a la física y **1%** a la patrimonial. En el Noviazgo: el **1.25%** de los casos corresponde a los tipos de violencia psicológica, y **1%** a la física. Embarazo, Parto y Puerperio: **0.5%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **0.25%** a la física. Vicaria el **1.25%** de los casos corresponde a la violencia psicológica. **(Anexo 34).**

Se realizaron **183 canalizaciones a se canalizaron a la Secretaría de las Mujeres en Ahome al área de trabajo social y jurídica.** Se realizaron un total de **35 seguimientos psicológicos a mujeres en situación de violencia**, derivados de llamadas realizadas a la línea de emergencia C-4 zona norte. A través de la **línea de emergencia C-4 zona norte**, se brindaron un total de **454 atenciones psicológicas mediante llamada telefónica a mujeres en situación de violencia.** **(Anexo 35).**

CENTRO DE ATENCION C-4 ZONA SUR, MAZATLAN

En el municipio de Mazatlán se atendió a un total de 82 personas, de ellas 72 mujeres (1 mujer población indígena, 1 mujer con discapacidad, 42 mujeres madres jefas de familia y 28 mujeres con datos incompletos y/o incorrectos), 7 niñas (4 niñas víctimas directas y 2 niñas víctimas indirectas y 1 niña con datos incompletos y/o incorrectos) y 3 niños víctimas indirectas, que llamaron por primera vez a línea de emergencia C4 zona sur, a las cuales, se les brindaron 82 servicios de atención psicológica. **(Anexo 36).**

Se detectaron los tipos de violencia dentro de la siguiente modalidad:

Familiar: **91.5%** de los casos corresponde al tipo de violencia psicológica, **61%** en la física, **24%** en la patrimonial, **30%** en la económica y **9%** en la sexual. Comunitaria el **7.5%** corresponde a la psicológica, **5%** en la física y **5%** en la sexual. Institucional el **1%** corresponde a la psicológica. **(Anexo 37).**

Se realizaron un total de **77 canalizaciones a SEMUJERES Ahome, dirigidas específicamente a las áreas de trabajo social y jurídico.** Se realizaron un total de **66 seguimientos psicológicos a mujeres en situación de violencia.** A través de la **línea de emergencia C-4 zona sur**, se brindaron un total de **82 atenciones psicológicas mediante llamada telefónica a mujeres en situación de violencia.** **(Anexo 38).**

Durante el desarrollo del proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025, se aplicaron encuestas de satisfacción a las usuarias con el propósito de identificar la necesidad de continuar brindando los servicios de atención en las áreas de trabajo social, atención psicológica,



asesoría jurídica y atención médica.
La aplicación de estos instrumentos tuvo como finalidad contar con un diagnóstico claro y objetivo sobre la percepción y necesidades de la población beneficiaria.

Resultados obtenidos de los instrumentos

A partir de la aplicación de la encuesta de satisfacción a las usuarias de los servicios de atención a la Violencia contra las Mujeres, se obtuvieron los siguientes resultados generales:

Las usuarias encuestadas reciben principalmente servicios en las áreas de **psicología, trabajo social, jurídica y médica**, destacando la atención psicológica y la asesoría jurídica como los servicios más solicitados. Asimismo, se identificó que los servicios recibidos abarcan tanto acciones de **prevención** como de **atención**, tales como orientación, canalización a otras instituciones, atención psicológica y asesoría jurídica.

En relación con la **frecuencia de asistencia**, la mayoría de las usuarias acude de manera **semanal o mensual**, mientras que un menor porcentaje señaló encontrarse en su **primera visita**, lo que refleja la continuidad en el uso de los servicios.

Respecto a la **ubicación de la unidad**, la mayoría de las participantes manifestaron que se encuentra **cerca o muy cerca de su domicilio**, además de considerar que se localiza en una **zona de fácil acceso**. En cuanto a las **condiciones físicas del inmueble**, así como del **mobiliario y equipo**, estas fueron calificadas principalmente como **buenas y excelentes**.

En lo referente a la **calidad de la atención**, los resultados muestran una **alta satisfacción por parte de las usuarias**, quienes señalaron haber sido tratadas con **amabilidad, respeto y calidez**. Asimismo, manifestaron que fueron atendidas de manera oportuna, que sus dudas fueron resueltas y que el personal mostró interés en su situación, haciéndolas sentir escuchadas y acompañadas durante el proceso.

En lo referente a la **atención y orientación vía telefónica**, las usuarias calificaron la **calidad de la llamada**, la **oportunidad del servicio** y la **atención brindada** principalmente como **excelente y buena**, reconociendo la importancia del servicio telefónico como un medio eficaz de atención inmediata ante situaciones de violencia.

De manera general, las usuarias indicaron que **recibieron soluciones adecuadas** a sus problemáticas y expresaron su **disposición a recomendar los servicios** a otras mujeres que se encuentren en situación de violencia.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
Secretaría de las Mujeres

Acciones de Coadyuvancia
PARA LAS
DECLARATORIAS DE ALERTA
de Violencia de Género
contra las Mujeres
— en estados y municipios —

Gobierno de
México | **Mujeres**

Finalmente, las opiniones relacionadas con la **atención y orientación via telefónica** reflejan una percepción **positiva**, destacando la utilidad y calidad del servicio como un medio complementario de atención. Las recomendaciones emitidas por las usuarias se orientan principalmente al **fortalecimiento de la infraestructura, la mejora continua del servicio y la difusión de los mecanismos de atención**, con el objetivo de seguir garantizando una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

(Anexo 39).



Conclusiones

La implementación del proyecto **MUJERES/AVGM/SIN/021/2025** durante el periodo de julio a diciembre de 2025, representó una intervención estratégica, pertinente y necesaria para el cumplimiento de la **Medida Tercera de Seguridad** establecida en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Sinaloa. A partir del análisis integral de los resultados obtenidos, es posible afirmar que el proyecto contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de la atención inmediata, especializada y multidisciplinaria dirigida a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia, así como a la mejora de los mecanismos institucionales de primera respuesta ante emergencias relacionadas con la violencia de género.

Valoración del cumplimiento de los objetivos

En términos generales, el **objetivo general del componente de Atención** fue cumplido de manera satisfactoria, al garantizar la prestación de servicios jurídicos, psicológicos, de trabajo social y médicos especializados y gratuitos mediante el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, los módulos fijos de atención y los Institutos Municipales de las Mujeres en los municipios con Declaratoria de AVGM. La contratación y distribución estratégica de personal especializado permitió incrementar la capacidad operativa de estas instancias, ampliar la cobertura territorial y asegurar una atención continua, empática y con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad.

De manera específica, el fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Culiacán, incluyendo la cobertura del turno nocturno, constituyó un logro relevante, ya que permitió garantizar atención las 24 horas del día, reduciendo brechas de acceso en horarios de alto riesgo. Asimismo, la consolidación de los Centros Regionales de Ahome, Guasave y Mazatlán, así como del Módulo de Atención Costa Rica y los Institutos Municipales de las Mujeres, contribuyó al cumplimiento del objetivo específico de aumentar la capacidad de atención a mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan diversas modalidades de violencia.

Por su parte, el **objetivo general del componente de Seguridad** también fue alcanzado, al fortalecerse las Unidades Especializadas de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género dentro de la Línea de Emergencia 9-1-1 y los Centros C4 de las zonas norte y sur del estado. La incorporación de personal especializado en psicología permitió brindar atención inmediata, contención emocional, orientación, seguimiento y canalización oportuna a mujeres, niñas y adolescentes en situaciones de crisis, fortaleciendo la respuesta institucional ante hechos de violencia de género.



Análisis de los resultados y aportaciones del proyecto

Los resultados cuantitativos y cualitativos evidencian el impacto del proyecto en la atención integral de la violencia de género. Durante el periodo de ejecución, se atendió a **1,553 personas** en acciones de atención presencial, a quienes se otorgaron **4,323 servicios especializados**, lo que refleja no solo la alta demanda existente, sino también la capacidad del proyecto para responder de manera integral y sostenida. La predominancia de atenciones en trabajo social, psicología, jurídica y médica confirma la pertinencia del enfoque multidisciplinario como eje central de la intervención.

Asimismo, las **766 atenciones psicológicas brindadas a través de la Línea de Emergencia 9-1-1 y los C4** muestran la relevancia de la primera intervención como mecanismo de prevención de riesgos mayores, incluida la violencia feminicida. Estas acciones permitieron identificar de manera temprana situaciones de violencia familiar, comunitaria, vicaria y otras modalidades, así como activar rutas de atención y protección mediante canalizaciones interinstitucionales.

Un hallazgo relevante es la alta prevalencia de la **violencia psicológica y familiar** en todos los municipios atendidos, lo cual confirma que esta forma de violencia continúa siendo la más extendida y, en muchos casos, el punto de partida de otras violencias más graves. La identificación de violencia física, sexual, económica, patrimonial, institucional, digital y vicaria subraya la complejidad del fenómeno y la necesidad de respuestas integrales y diferenciadas.

Las **canalizaciones, acompañamientos y seguimientos** realizados constituyen una de las principales aportaciones del proyecto, ya que evidencian un modelo de atención que no se limita a la intervención inicial, sino que busca dar continuidad a los procesos de atención, reducir la revictimización y fortalecer el acceso a la justicia y a otros servicios de protección. En este sentido, los más de **2,200 seguimientos** realizados reflejan un esfuerzo institucional sostenido para acompañar a las mujeres en sus procesos de reconocimiento, toma de decisiones y restitución de derechos.

Retos, limitaciones y áreas de oportunidad (Análisis FODA)

El análisis de la ejecución del proyecto permite identificar diversos **retos y áreas de oportunidad**. Entre las **fortalezas**, destaca la existencia de un equipo multidisciplinario capacitado y comprometido, la articulación interinstitucional entre instancias estatales y municipales, y la alineación clara del proyecto con las medidas de la Declaratoria de AVGM. Estas fortalezas fueron clave para garantizar la atención integral y la respuesta oportuna ante situaciones de violencia.



Entre las **debilidades**, se identifican la alta demanda de servicios frente a recursos humanos limitados, así como la persistencia de registros incompletos en algunas atenciones, particularmente en las líneas de emergencia, lo que dificulta el seguimiento integral de ciertos casos. Asimismo, la complejidad de las situaciones de violencia atendidas implica procesos largos que requieren mayor tiempo y recursos para su adecuada atención.

Las **oportunidades** se relacionan con la posibilidad de fortalecer los sistemas de información y registro, ampliar la cobertura de atención especializada, consolidar procesos de capacitación continua del personal y profundizar la coordinación con instancias de procuración de justicia, salud y bienestar social.

Por último, las **amenazas** incluyen la persistencia de contextos de violencia estructural, la normalización social de ciertas violencias y las limitaciones presupuestales que pueden afectar la sostenibilidad de las acciones.

Recomendaciones generales

Derivado del análisis final y del FODA, se recomienda fortalecer la planeación a mediano y largo plazo de las acciones de atención y seguridad, asegurando la continuidad del personal especializado y la ampliación de la cobertura en municipios con alta demanda. Asimismo, resulta pertinente reforzar los mecanismos de registro, seguimiento y evaluación, con el fin de contar con información más precisa que permita la toma de decisiones basada en evidencia.

De igual manera, se recomienda profundizar las acciones de capacitación y sensibilización del personal operativo, así como fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar rutas de atención más ágiles y efectivas. Finalmente, es fundamental continuar apostando por modelos de atención centrados en las víctimas, que prioricen la contención, el acompañamiento y la restitución de derechos como pilares para la prevención de la violencia feminicida.

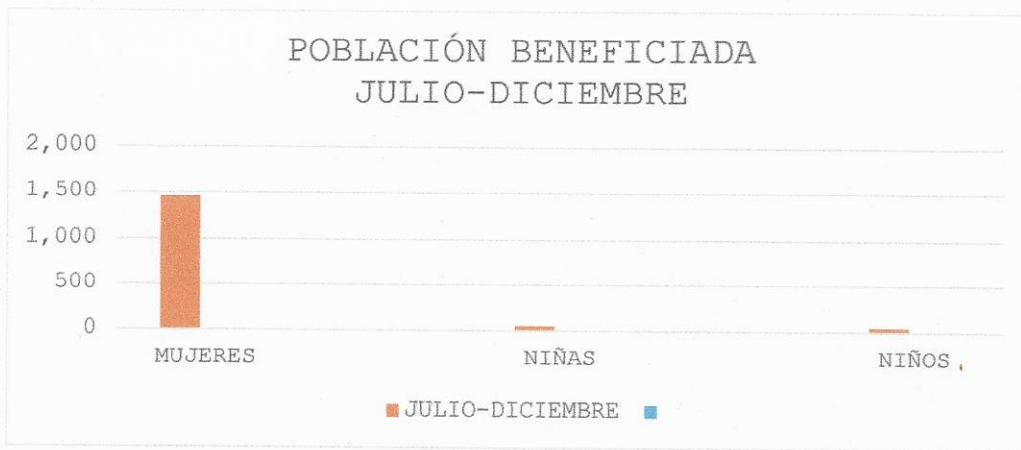
Consideraciones finales

En conclusión, el proyecto **MUJERES/AVGM/SIN/021/2025** tuvo un impacto positivo y significativo en la atención y seguridad de mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia en el estado de Sinaloa. Sus resultados reflejan avances sustantivos en el cumplimiento de la Declaratoria de AVGM, particularmente en la Medida Tercera de Seguridad, y aportan aprendizajes valiosos para el fortalecimiento de futuras acciones institucionales orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



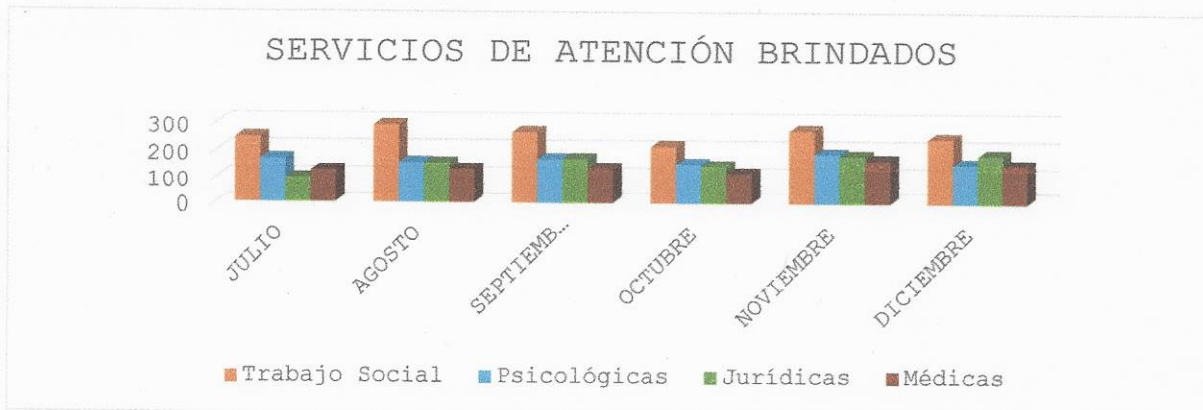
Anexos

Anexo 1. Acción de Atención. Descripción: Este anexo presenta la gráfica de la población beneficiada durante el periodo de julio a diciembre de 2025, desagregada en mujeres, niñas y niños atendidos por primera vez en el marco del proyecto, lo que permite visualizar de manera general el alcance de las acciones de atención implementadas en los municipios con Declaratoria de AVGM.



Anexo 2. Concentrado general de resultados de la acción de atención

Descripción: Este anexo integra las evidencias gráficas las acciones de atención implementadas en el marco del proyecto, las cuales comprenden la prestación de servicios de trabajo social, atención psicológica, asesoría y representación jurídica, así como atención médica, brindados de manera integral y multidisciplinaria a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia en los municipios con Declaratoria de AVGM.





Anexo 3. Resultados de canalizaciones, seguimientos y acompañamientos por municipio (Acción de Atención)

Descripción: Este anexo contiene el desglose por municipio de los seguimientos, canalizaciones y acompañamientos interinstitucionales realizados como parte de la acción de atención, así como las dependencias a las que se canalizó a las personas usuarias, evidenciando la coordinación interinstitucional para garantizar el acceso a servicios de protección, justicia y atención especializada.

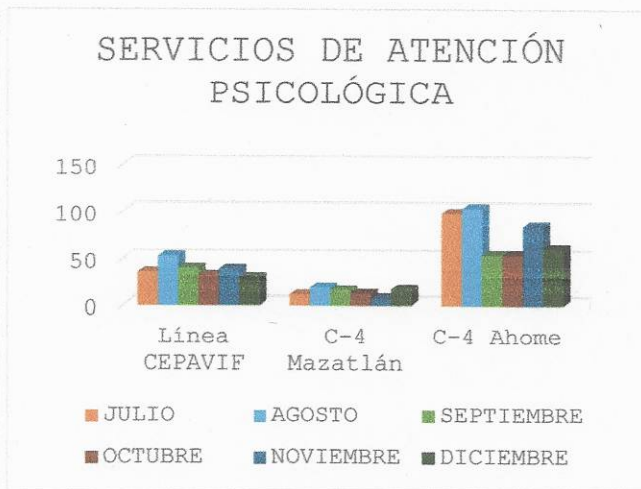
No.	Municipio	Servicios Brindados	Dependencias
1	CJM Culiacán	Seguimientos: 274 Canalizaciones: 195 Acompañamientos: 22 Atenciones telefónicas (seguimientos): 31	Defensoría de Oficio, Vice Fiscalía, Mecanismos, Agencia del Ministerio Público, Defensoría Pública, SIPINNA. Área jurídica, psicológica victimal de CJM. CIAM y Hospital de la Mujer.
2	CRJM Ahome	Seguimientos: 198 Canalizaciones: 1 Acompañamientos: 2	UNEME CISAME Ahome. Vice fiscalía general
3	CRJM Guasave	Seguimientos: 211 Canalizaciones: 2 Acompañamientos: 1 Atenciones telefónicas (seguimientos): 33	DIF y juzgado familiar.
4	CRJM Mazatlán	Seguimientos: 934	El 74% de las mujeres se les brindo seguimiento por el equipo multidisciplinario de trabajo social, jurídico, psicológico y médico.
5	IMM Mazatlán	Seguimientos: 269 Canalizaciones: 26 Acompañamientos: 10	Unidad de Atención Temprana, Seguridad pública, Juzgados familiares, Centro Regional de Justicia Procuraduría de Atención y Protección al adulto mayor, a Unidad de Atención Temprana, Ministerio Público, Defensoría Pública, a Junta Municipal (JUMAPAM) y Banco del Bienestar.



6	IMM Navolato	Seguimientos: 154 Canalizaciones: 18	Defensoría, Vice Fiscalía, Ministerio Público DIF
7	Módulo Costa Roca	Canalizaciones: 56 Acompañamientos: 4	Defensoría, Vice Fiscalía, Ministerio Público, DIF y juzgados familiares y penales
8	SEMUJERES Culiacán	Seguimientos: 191 Canalizaciones: 4 Acompañamientos: 1 Atenciones telefónicas (seguimientos): 11	Bufete jurídico de UADEO y Vice fiscalía.

Anexo 4. Acción de Seguridad

Descripción: Este anexo integra las evidencias y resultados de las acciones de seguridad desarrolladas a través de las Unidades Especializadas de Primera Intervención para la Atención de la Violencia de Género, adscritas a la Línea de Emergencia 9-1-1 y a los Centros de Atención C4, enfocadas en la atención psicológica inmediata a la población atendida y servicios de atención.



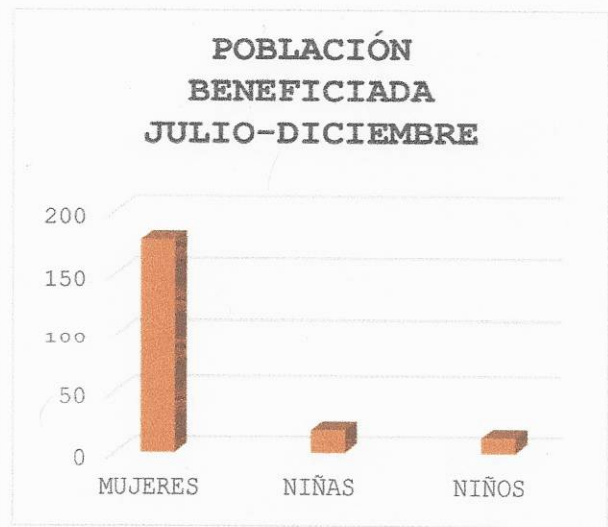
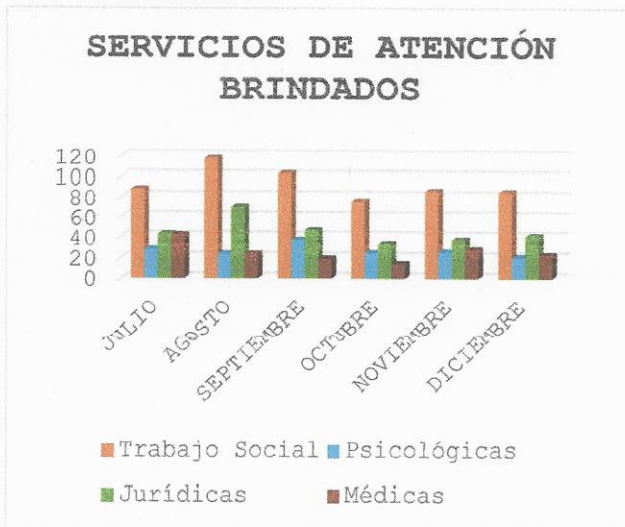


Descripción: Se presenta el desdoble de las atenciones brindadas en la Línea de Emergencia 9-1-1 y los Centros C4, incluyendo el número de llamadas recibidas, seguimientos psicológicos y canalizaciones realizadas, del punto de vista de las receptoras. lo que permite valorar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia de género.

Table with 4 columns: NO., Lugar, Seguimientos/Canalizaciones, Dependencias. It lists data for Culiacán, Ahome, and Mazatlán.

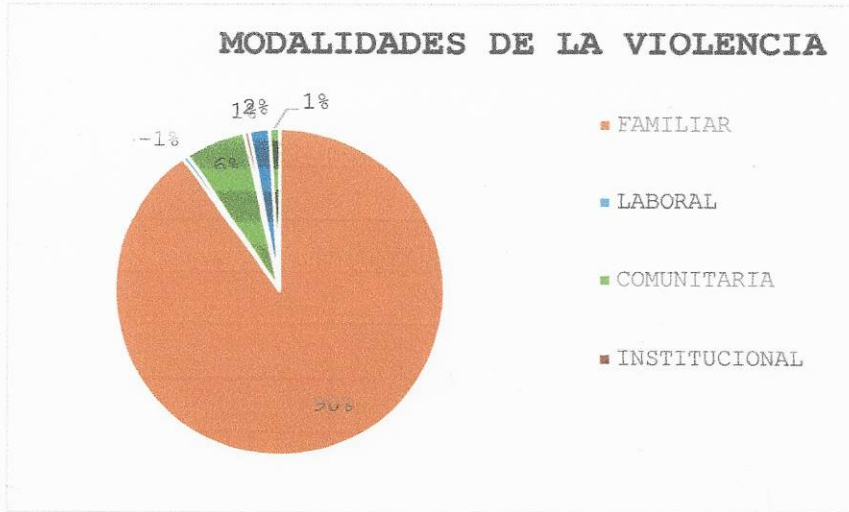
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CULIACÁN

(Anexo 6). Servicios otorgados por tipo de atención y personas atendidas por tipo de población.





(Anexo 7). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



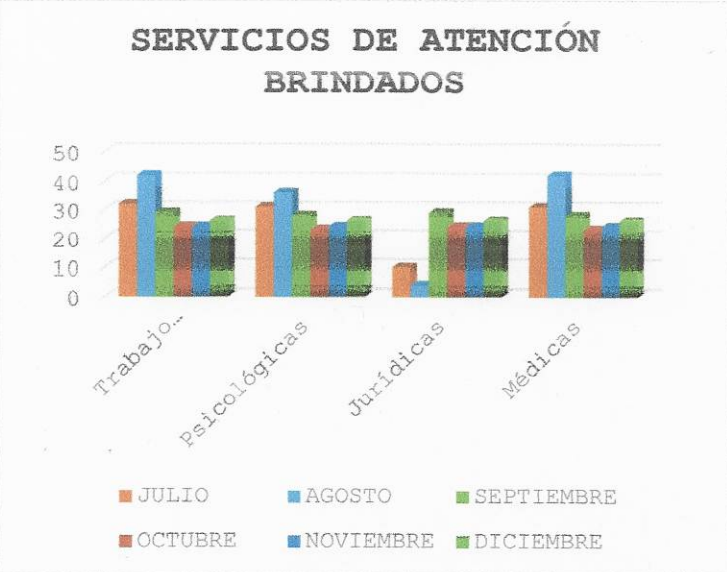
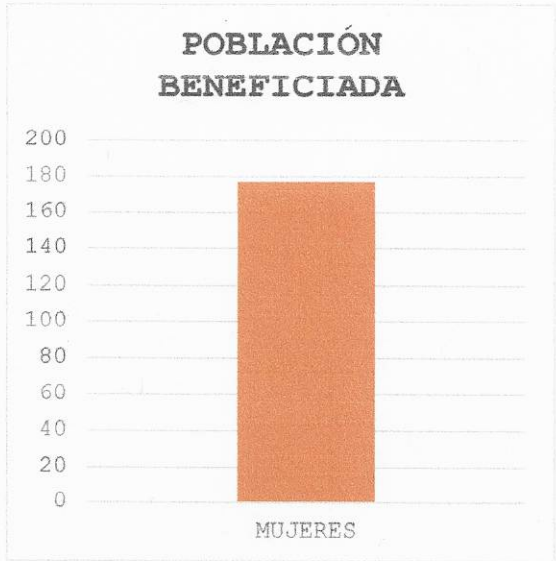
(Anexo 8). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y acompañamientos.



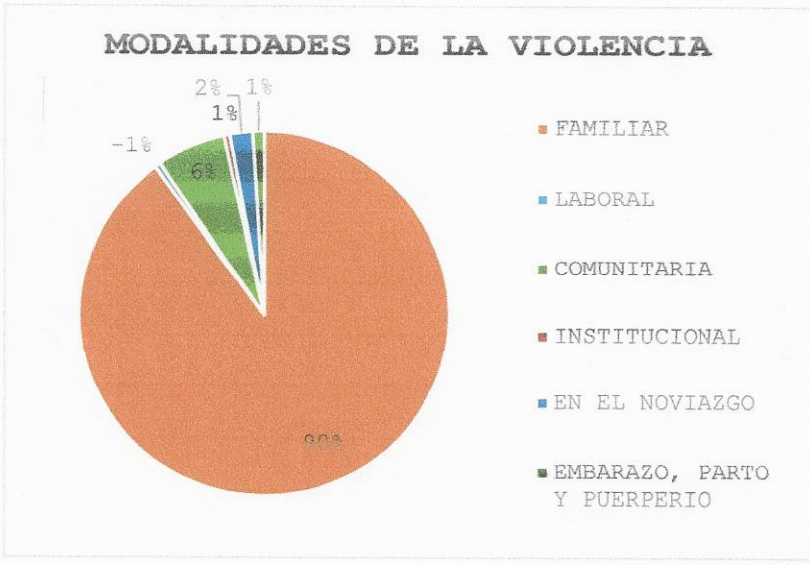


CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN AHOME

(Anexo 9). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.



(Anexo 10). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



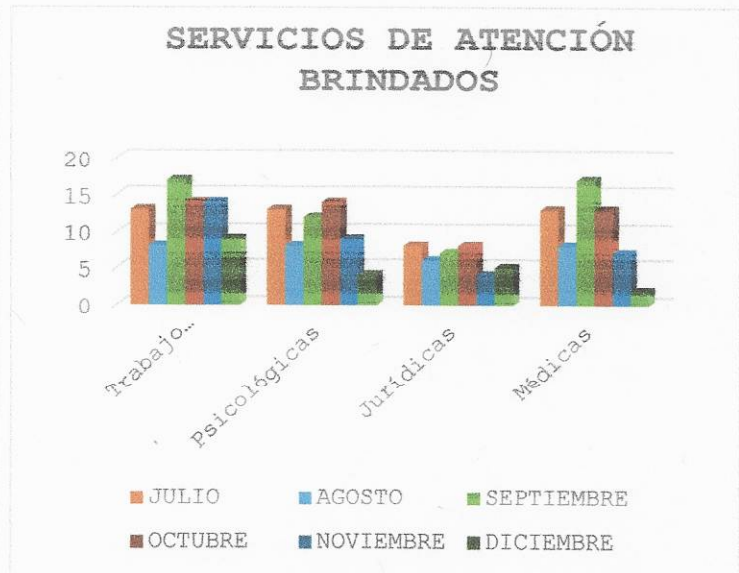
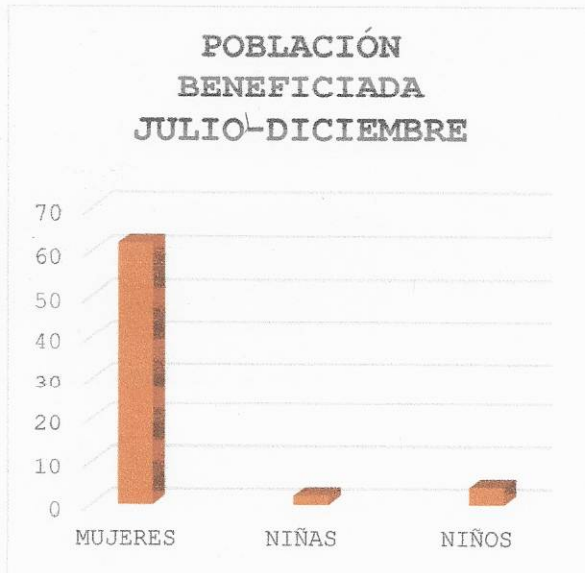


(Anexo 11). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y acompañamientos.



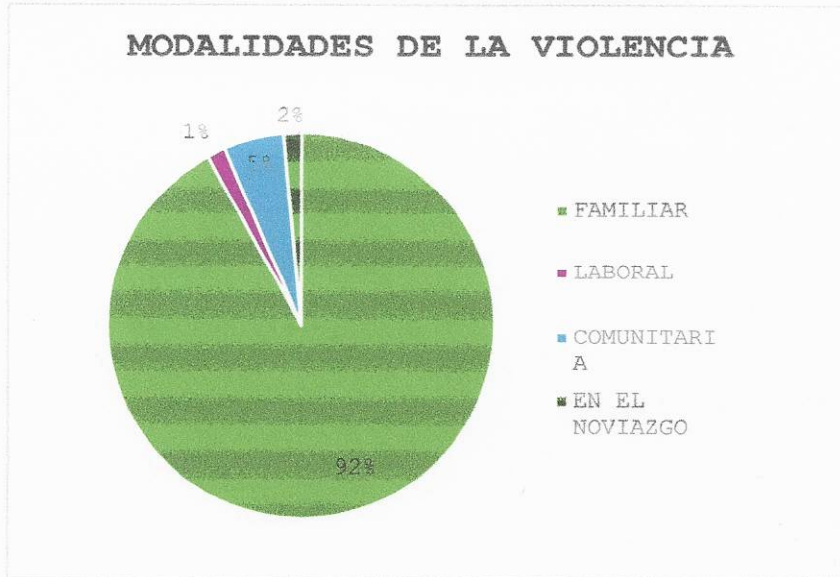
CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN GUASCAHUIAN

(Anexo 12). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.





(Anexo 13). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



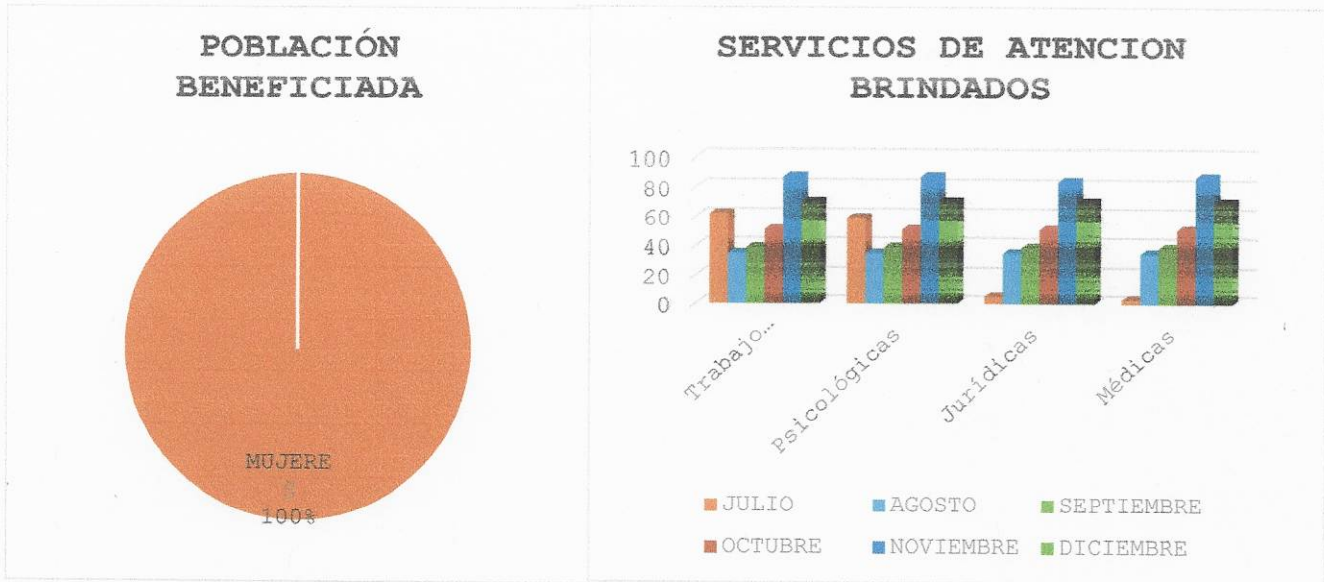
(ANEXO 14). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y acompañamientos.



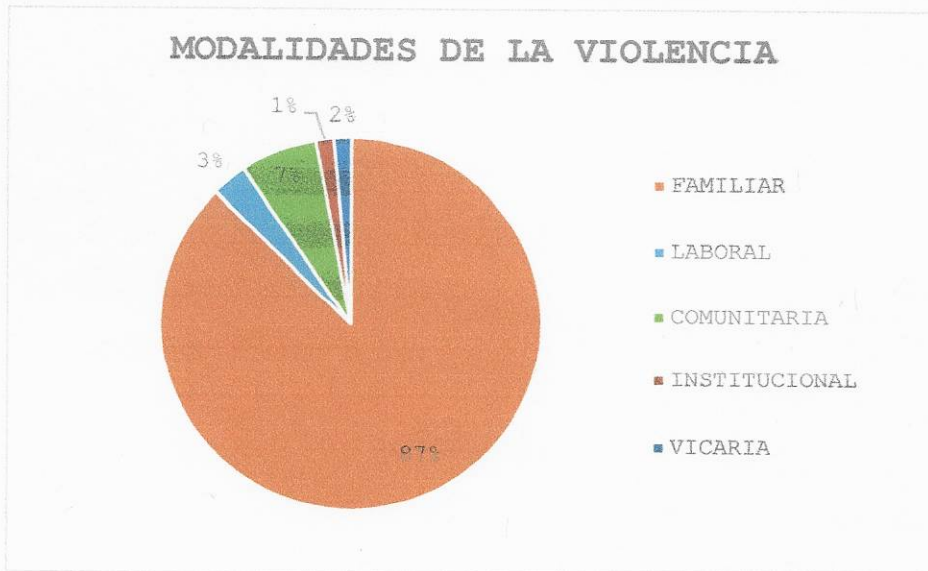


CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN MAZATLAN

(Anexo 15). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.

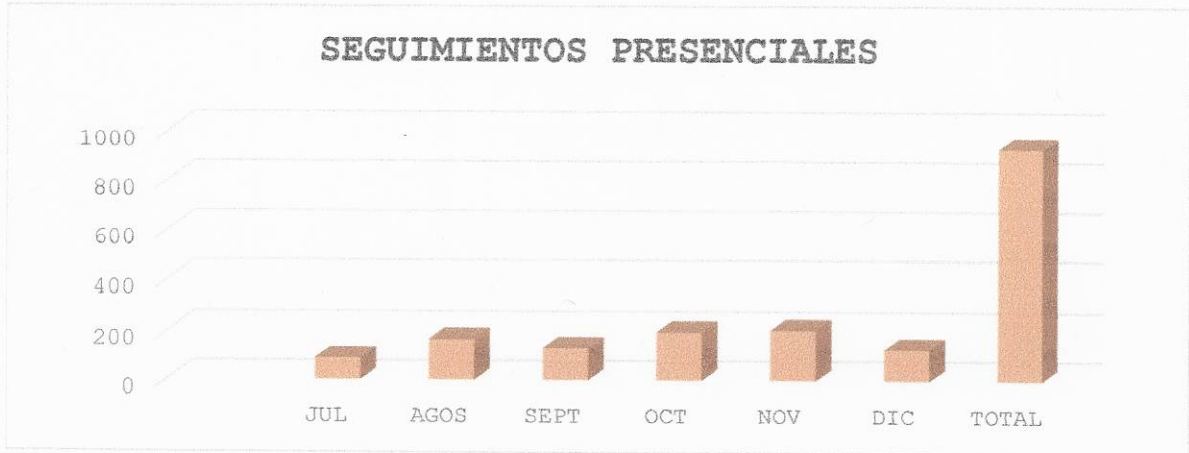


(Anexo 16). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



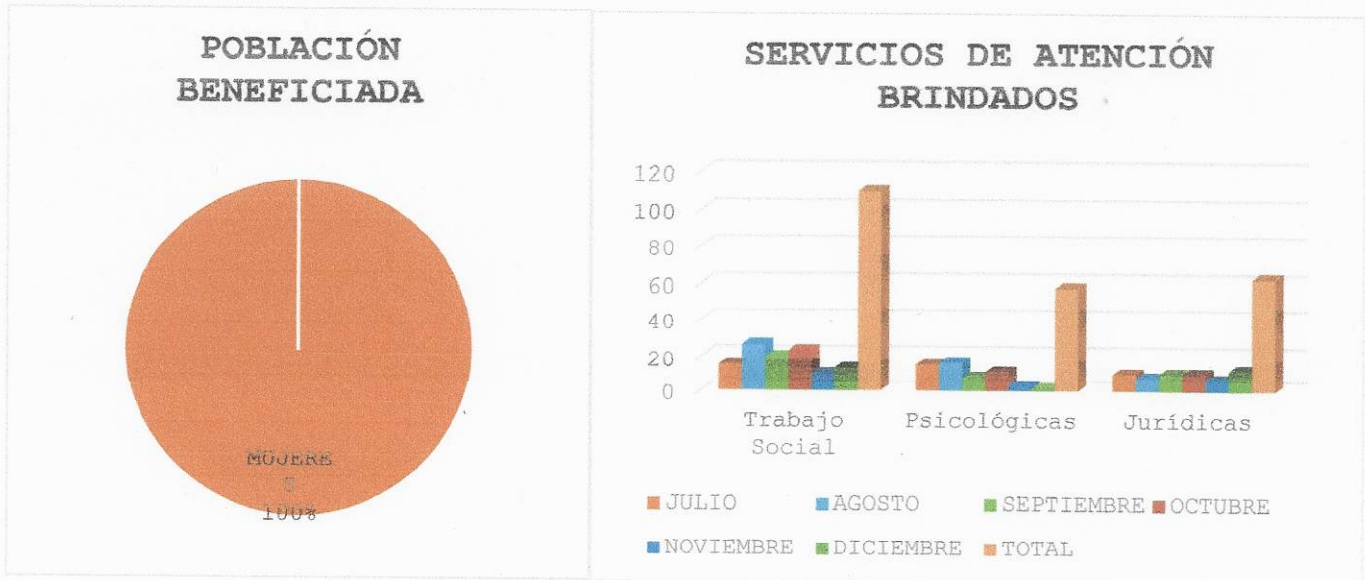


(Anexo 17). Seguimientos.



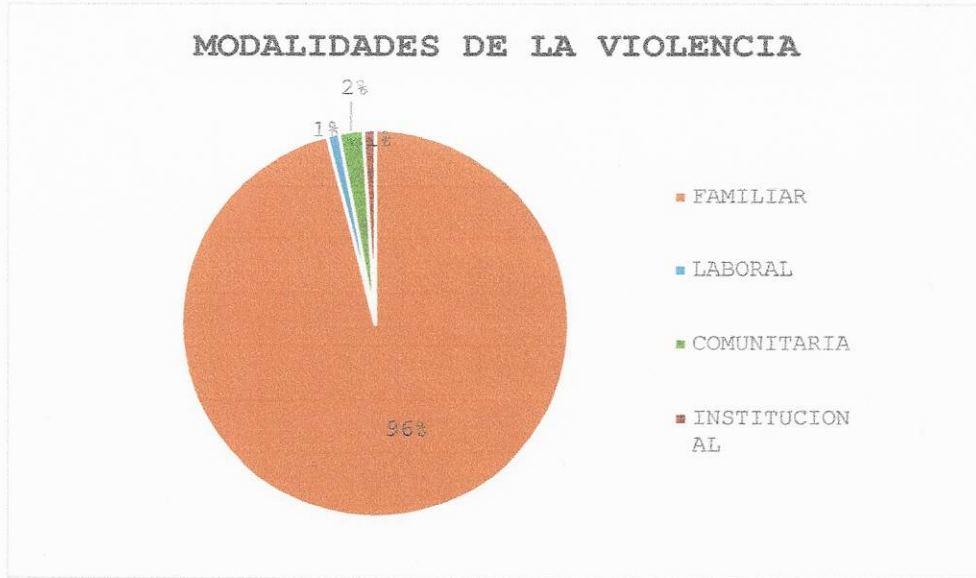
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN MAZATLAN

(Anexo 18). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.





(Anexo 19). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



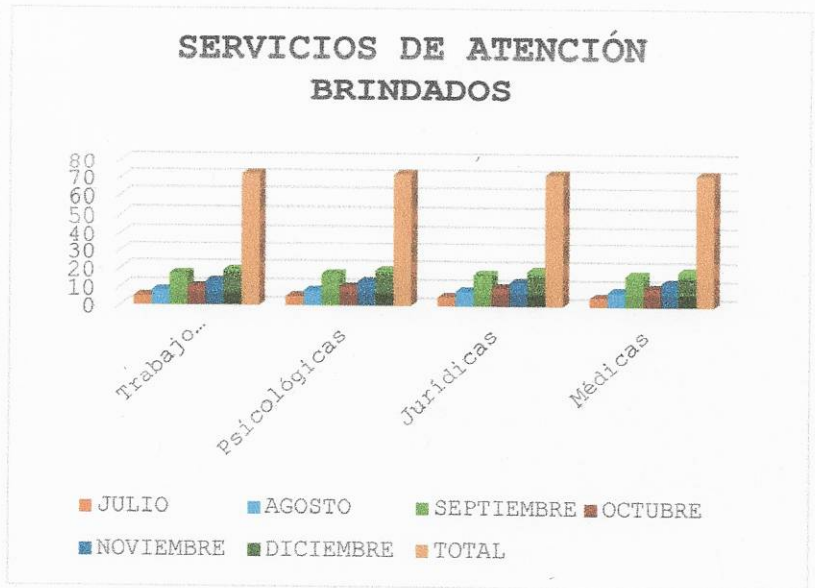
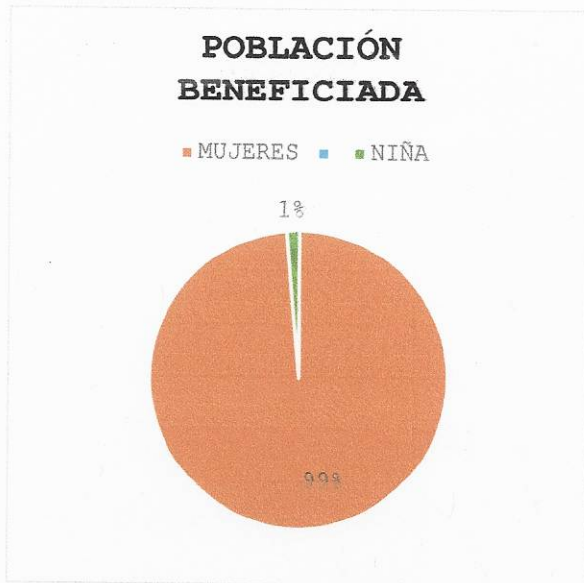
(Anexo 20). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y acompañamientos.



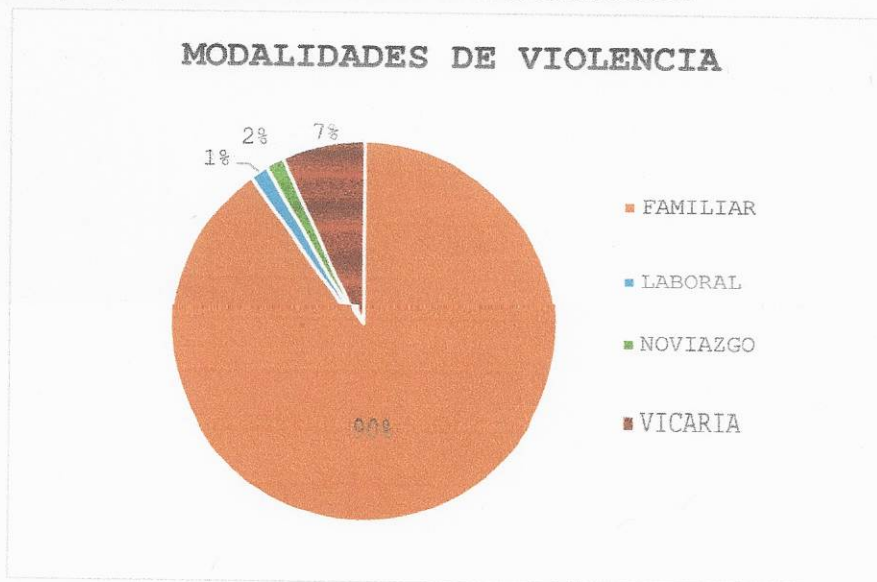


INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN NAVOLATO

(Anexo 21). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.

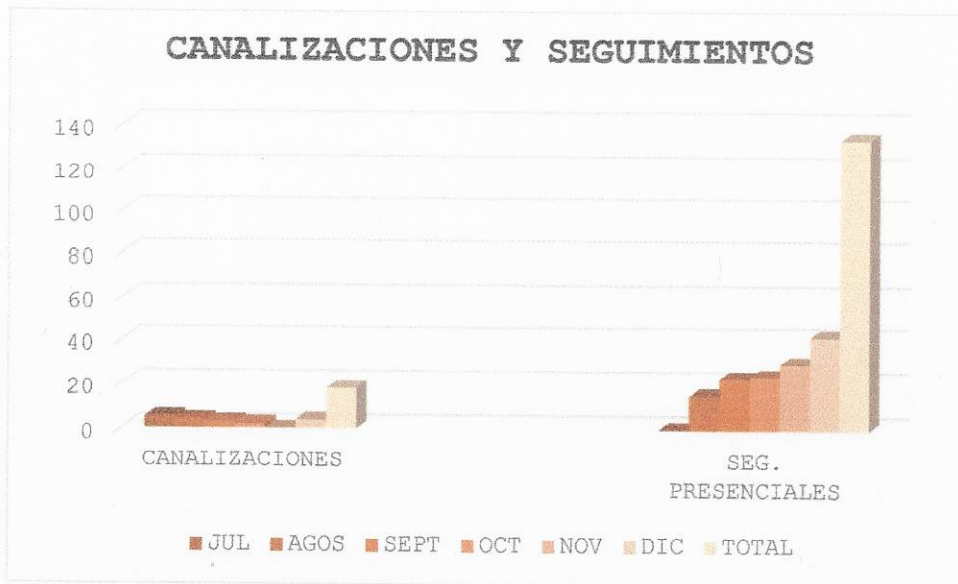


(Anexo 22). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



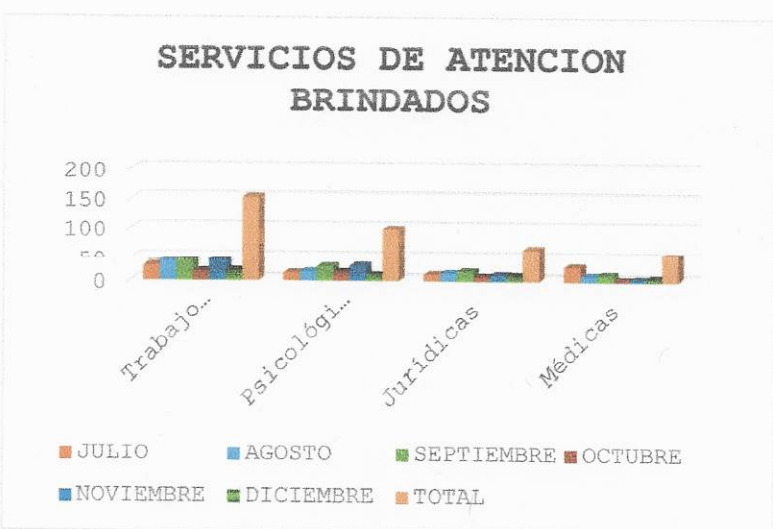


(Anexo 23). Canalizaciones interinstitucionales y seguimientos.



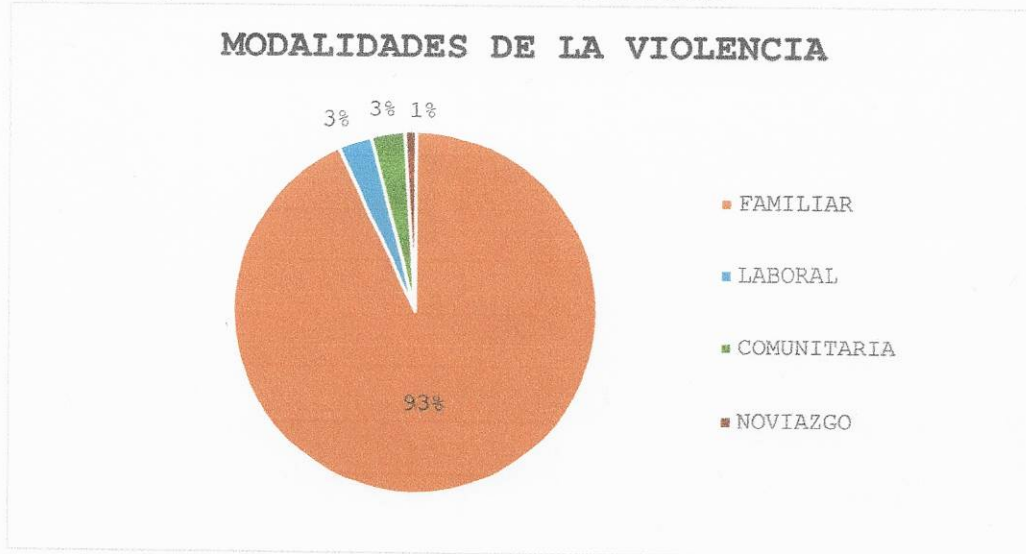
MODULO DE ATENCION EN COSTA RICA. CULIACAN

(Anexo 24). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.





(Anexo 25). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



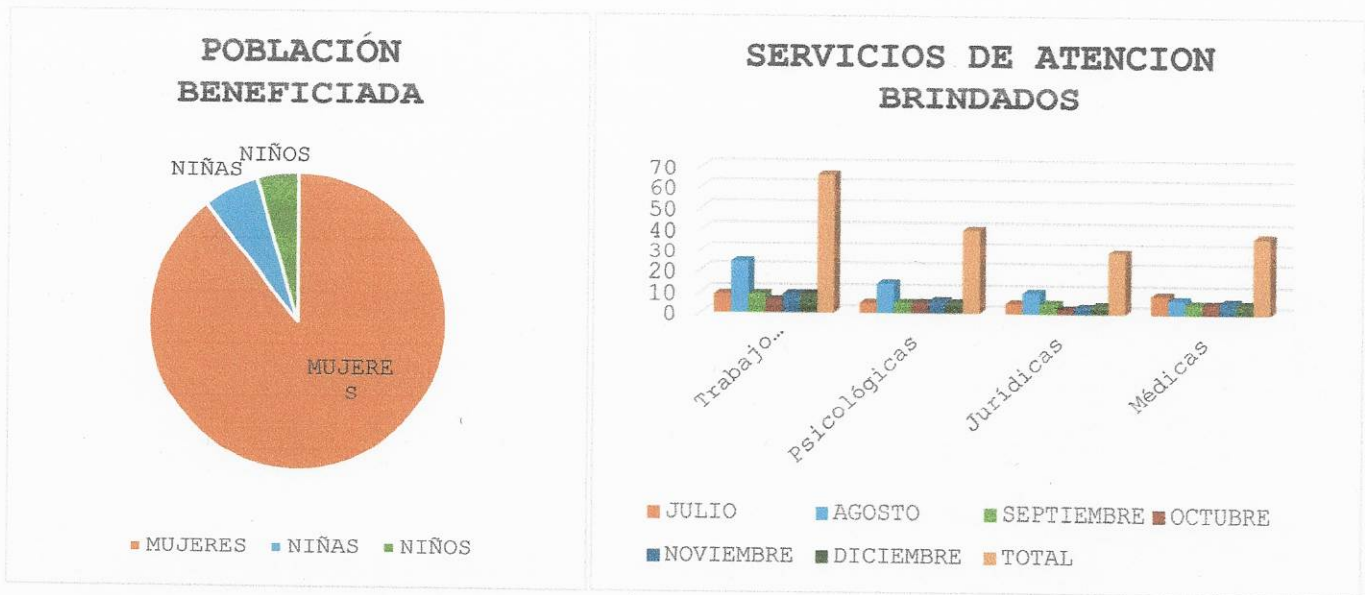
(Anexo 26). Canalizaciones interinstitucionales y acompañamientos.



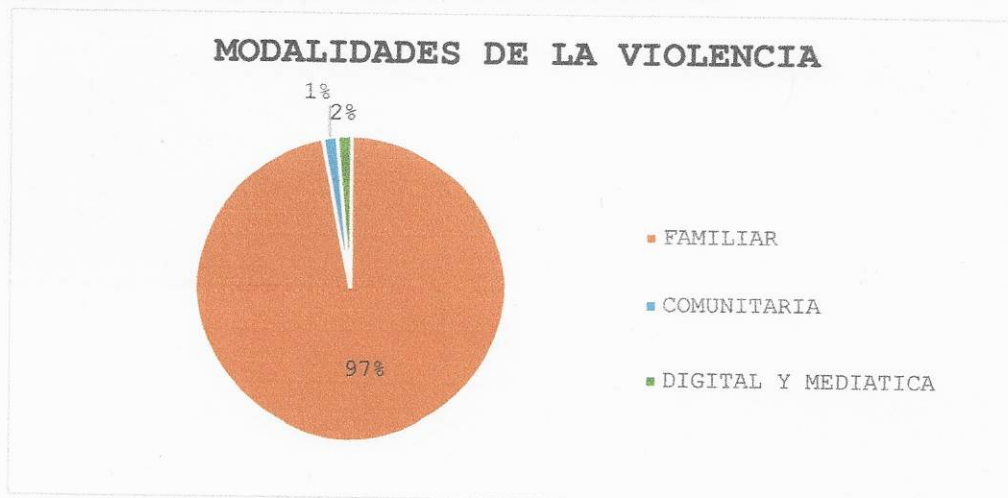


SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE CULIACÁN

(Anexo 27). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.



(Anexo 28). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



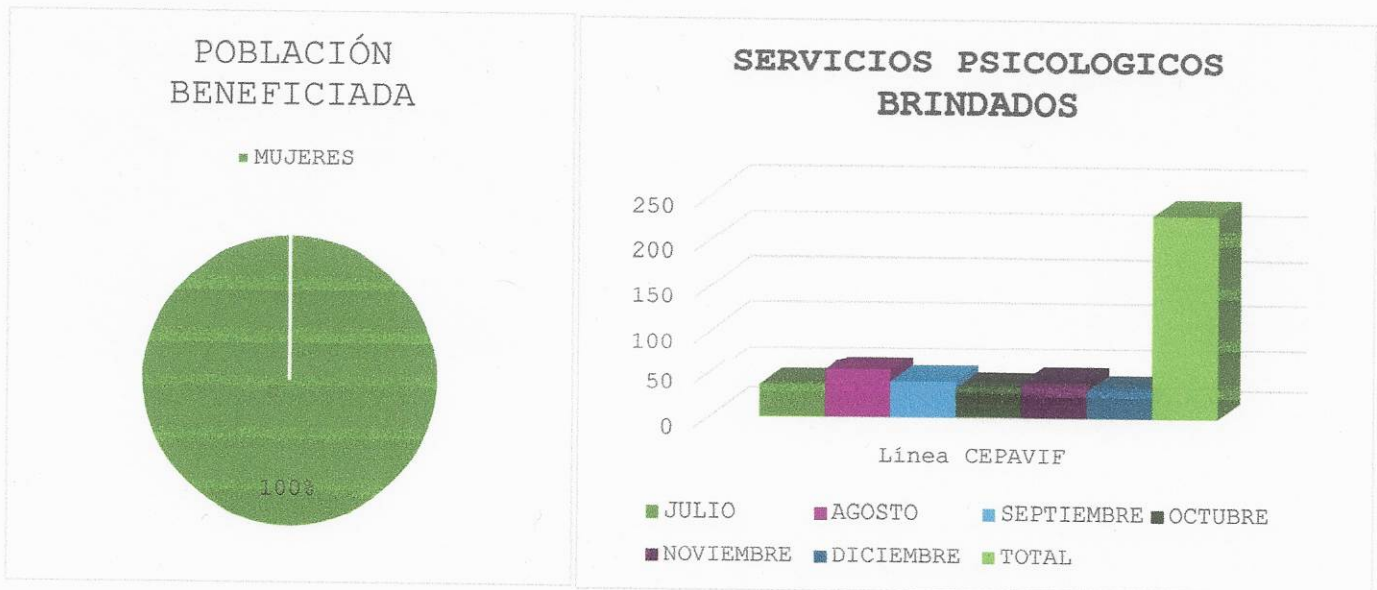


(Anexo 29). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y acompañamientos.



LINEA DE EMERGENCIA 9-1-1 EN CEPAVIF

(Anexo 30). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.

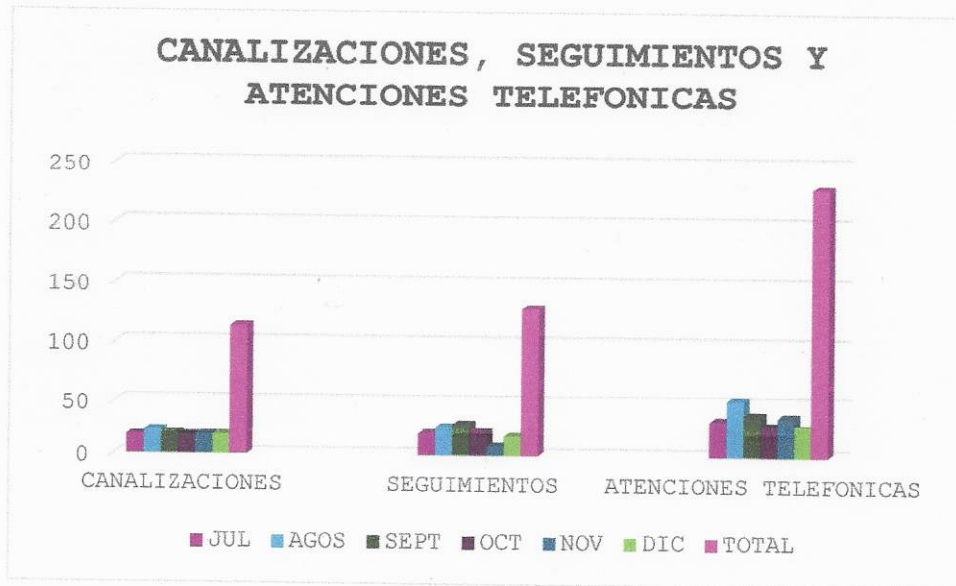




(Anexo 31). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



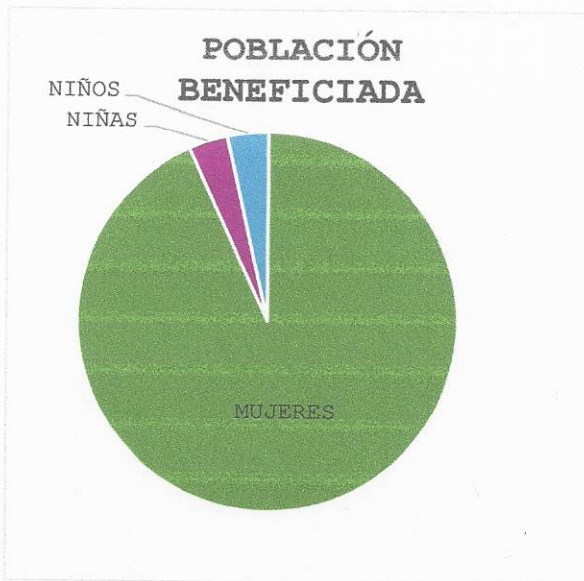
(Anexo 32). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y atenciones telefónicas.



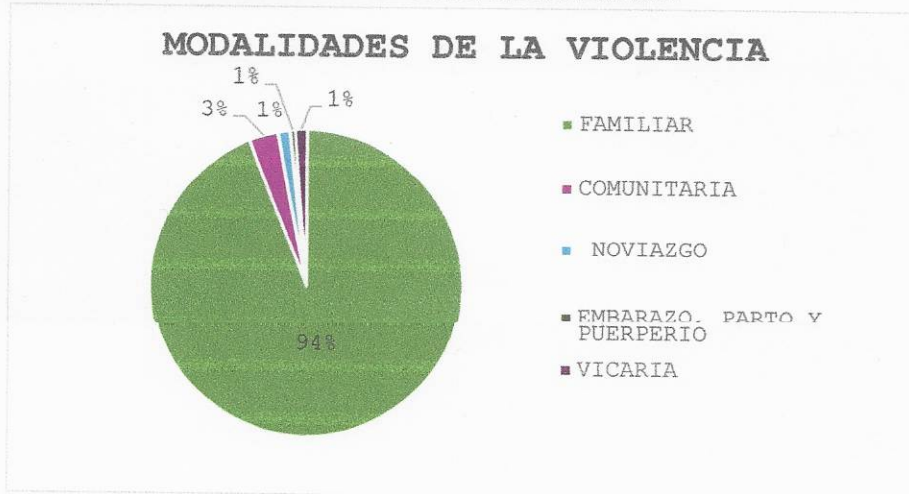


CENTRO DE ATENCION C-4 ZONA NORTE, AHOME

(Anexo 33). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.

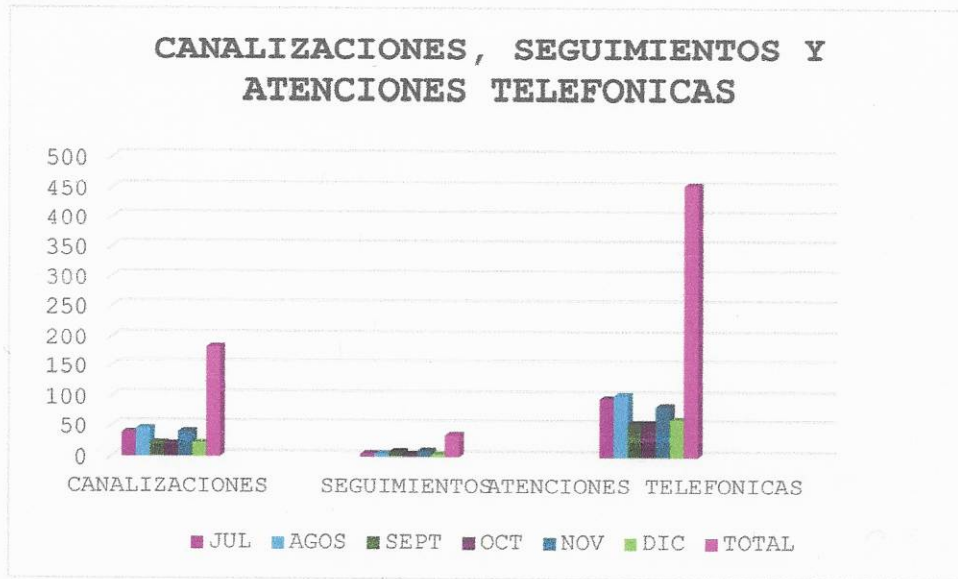


(Anexo 34). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



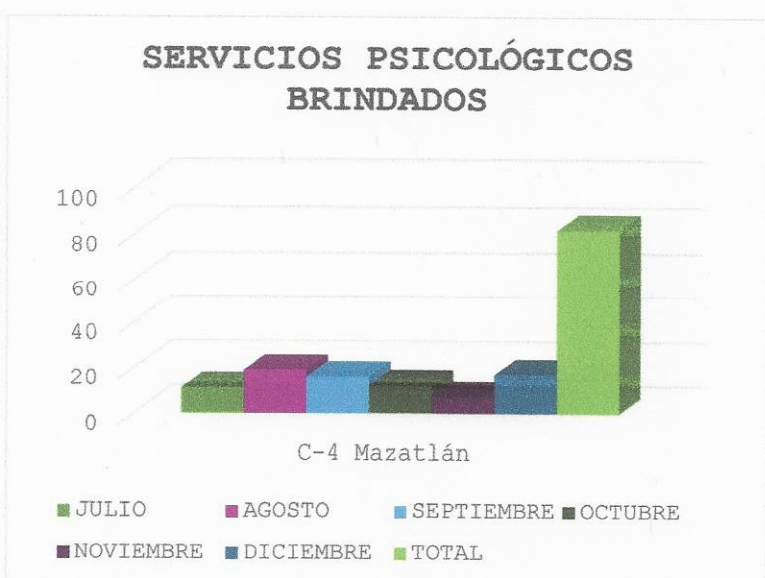
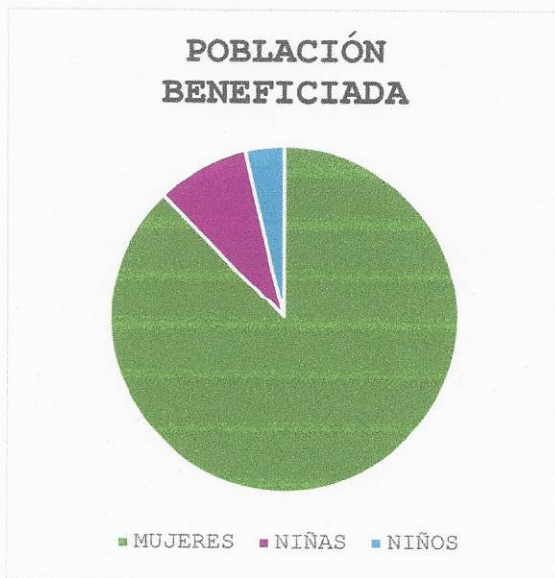


(Anexo 35). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y atenciones telefónicas.



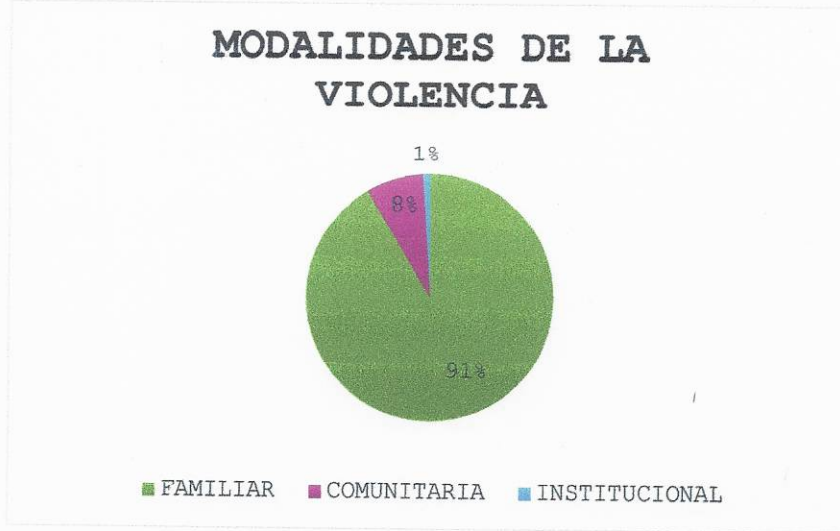
CENTRO DE ATENCION C-4 ZONA SUR, MAZATLÁN

(Anexo 36). Personas atendidas por tipo de población y servicios otorgados por tipo de atención.

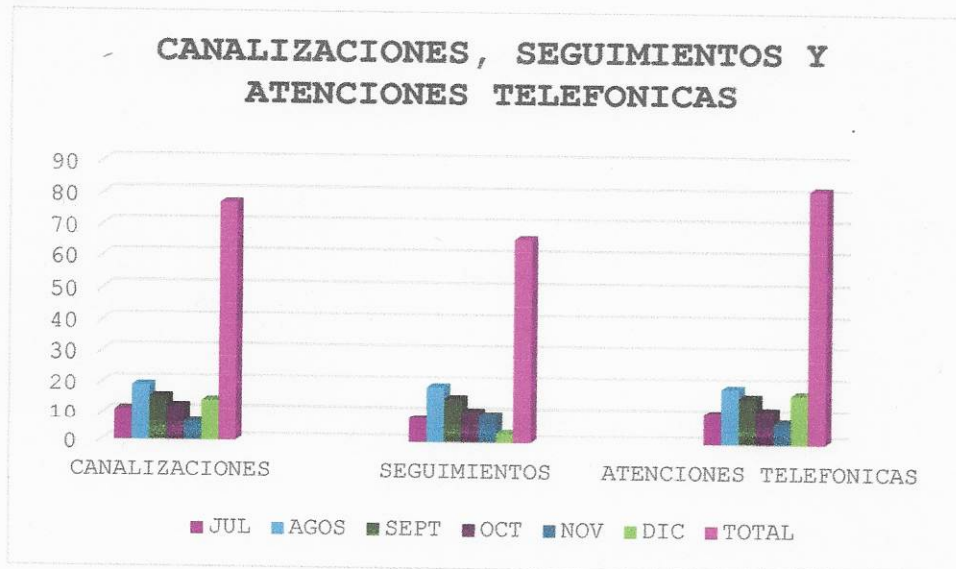




(Anexo 37). Tipos y modalidades de violencia identificadas.



(Anexo 38). Canalizaciones interinstitucionales, seguimientos y atenciones telefónicas.





(Anexo 39). Evidencia de encuestas de satisfacción.

Encuesta de satisfacción de usuarios sobre las acciones de atención de la Violencia Contra las Mujeres. La información es confidencial y se utilizará únicamente para mejorar los servicios. Fecha: 30/01/2023

Datos de identificación: Edad: 33, Género: Femenino, Ocupación: Ejecutiva, Nivel de estudios: Secundaria, Área de origen: Otro.

¿De qué área recibe servicios? Trabajo Social, Psicología, Otro.

¿Satisfecho/a con los servicios recibidos? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le recomendamos de acuerdo a esta unidad? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le sugiere para mejorar el servicio que recibió en su opinión? La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio.

1. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

2. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

3. Las acciones fueron satisfactorias. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

4. El modo de recibir los servicios fue satisfactorio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

5. Me atendieron con amabilidad. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

6. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

7. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

8. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

9. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

10. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

11. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

12. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

13. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

14. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar los servicios o instalaciones?

15. ¿Cómo fue la calidad de la atención o el servicio recibido? Excelente Bueno Regular Malo

16. ¿Cómo le sugiere mejorar el servicio o el atención brindada?

17. ¿Cómo cree que el servicio de atención o el servicio recibido mejoró?

Encuesta de satisfacción de usuarios sobre las acciones de atención de la Violencia Contra las Mujeres. La información es confidencial y se utilizará únicamente para mejorar los servicios. Fecha: 30/01/2023

Datos de identificación: Edad: 33, Género: Femenino, Ocupación: Ejecutiva, Nivel de estudios: Secundaria, Área de origen: Otro.

¿De qué área recibe servicios? Trabajo Social, Psicología, Otro.

¿Satisfecho/a con los servicios recibidos? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le recomendamos de acuerdo a esta unidad? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le sugiere para mejorar el servicio que recibió en su opinión? La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio.

1. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

2. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

3. Las acciones fueron satisfactorias. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

4. El modo de recibir los servicios fue satisfactorio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

5. Me atendieron con amabilidad. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

6. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

7. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

8. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

9. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

10. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

11. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

12. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

13. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

14. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar los servicios o instalaciones?

15. ¿Cómo fue la calidad de la atención o el servicio recibido? Excelente Bueno Regular Malo

16. ¿Cómo le sugiere mejorar el servicio o el atención brindada?

17. ¿Cómo cree que el servicio de atención o el servicio recibido mejoró?

Encuesta de satisfacción de usuarios sobre las acciones de atención de la Violencia Contra las Mujeres. La información es confidencial y se utilizará únicamente para mejorar los servicios. Fecha: 30/01/2023

Datos de identificación: Edad: 33, Género: Femenino, Ocupación: Ejecutiva, Nivel de estudios: Secundaria, Área de origen: Otro.

¿De qué área recibe servicios? Trabajo Social, Psicología, Otro.

¿Satisfecho/a con los servicios recibidos? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le recomendamos de acuerdo a esta unidad? Pienso que... Satisfecho/a.

¿Qué le sugiere para mejorar el servicio que recibió en su opinión? La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio.

1. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

2. La atención en la unidad de atención a la mujer requiere ser más rápida en el servicio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

3. Las acciones fueron satisfactorias. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

4. El modo de recibir los servicios fue satisfactorio. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

5. Me atendieron con amabilidad. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

6. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

7. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

8. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

9. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

10. Me atendieron con respeto. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

11. Me atendieron con paciencia. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

12. Me atendieron con empatía. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

13. Me atendieron con interés. Siempre Casi siempre A veces Nunca No sé

14. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar los servicios o instalaciones?

15. ¿Cómo fue la calidad de la atención o el servicio recibido? Excelente Bueno Regular Malo

16. ¿Cómo le sugiere mejorar el servicio o el atención brindada?

17. ¿Cómo cree que el servicio de atención o el servicio recibido mejoró?



Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial de la Federación.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2025). *Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. Gobierno del Estado de Sinaloa.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Estadísticas sobre violencia contra las mujeres*. <https://www.inegi.org.mx>

Secretaría de Gobernación. (2017). *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Sinaloa*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de las Mujeres. (2025). *Informe de resultados del proyecto MUJERES/AVGM/SIN/021/2025*. Gobierno del Estado de Sinaloa.

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2023). *Modelo de atención integral para mujeres víctimas de violencia*. Gobierno de México.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Lineamientos de operación de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1*. Gobierno de México.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Protocolos de actuación para la atención de la violencia de género en el 9-1-1*. Gobierno de México.

POR LA “INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE”

ANA FRANCIS CHIQUETE ELIZALDE
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y
TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE